

## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Visto el expediente de contratación tramitado para la contratación de la Dirección facultativa completa (dirección de obra y dirección de ejecución de obra) para las obras de reforma del Parque de Bomberos Jerez de la Frontera, para este Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz (PAM SERV 04/2020), mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, en base a la mejor relación calidad-precio, en el que constan los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la necesidad de contratar y justificación de los criterios de adjudicación emitida por el servicio proponente, la Dirección Técnica, de fecha 4 de noviembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 y 116 de la LCSP.
- Informes de Secretaría e Intervención del CBPC sobre el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares de fecha 16 de noviembre de 2020.
- Informe de la Intervención de Fondos de este CBPC, sobre la fiscalización del gasto que debe soportar este CBPC, como consecuencia de la contratación del servicio que se persigue, de fecha 17 de noviembre de 2020.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 117, 122.1 y 123 de la LCSP y en la Disposición Adicional 2ª de la LCSP, el órgano de contratación, aprobará los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, dictará resolución motivada aprobando el gasto, dispondrá la apertura del procedimiento de adjudicación y aprobación del expediente de contratación.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 de R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en:

### DECRETAR

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación correspondiente a la contratación del servicio de Dirección facultativa completa (dirección de obra y dirección de ejecución de obra) para las obras de reforma del Parque de Bomberos Jerez de la Frontera, para este Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz (PAM SERV 04/2020), mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, en base a la mejor relación calidad-precio, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en el artículo 117 LCSP y convocar licitación pública al efecto.

**SEGUNDO:** Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, que habrán de regir la adjudicación del Contrato de servicio de Dirección facultativa completa (dirección de obra y dirección de ejecución de obra) para las obras de reforma del Parque de Bomberos Jerez de la Frontera, para este Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, de conformidad con los artículos 17, 122, 123, 131, 146, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Decreto inscrito en el libro 00001-L-CBOMB-2020 con número 00442/2020

Código Seguro De Verificación:	K1BK4bGo8w/vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Secretaria General Del Cbpc: María Dolores Larrán Oya	Firmado	18/11/2020 10:19:23
	El Presidente Del Cbpc: Francisco Vaca García	Firmado	17/11/2020 13:35:12
	Francisco Javier Báez Martín, Técnico De Administración Del Cbpc	Firmado	17/11/2020 10:42:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K1BK4bGo8w/vJsX9siFnjA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K1BK4bGo8w/vJsX9siFnjA==</a>		



Público, (en adelante LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con presupuesto de licitación de 27.550,03 € (IVA excluido), y una duración de 10 meses.

**TERCERO:** Aprobar la autorización del gasto por importe de 33.335,54 € (IVA incluido), para este Contrato de Servicio de Dirección facultativa completa (dirección de obra y dirección de ejecución de obra) para las obras de reforma del Parque de Bomberos Jerez de la Frontera, para este Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, con cargo a la aplicación 136/632 "Edificios y otras construcciones", a la vista de los documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, conforme a lo recogido en la Disposición Adicional 3ª, apartado 3 y 8 de la LCSP:

Financiación en anualidades:

- Anualidad 2021 (10 meses): 33.335,54 € IVA incluido (RC 220200005548 de 11.11.2020)

**CUARTO:** Publicar anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de este Consorcio, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

De esta Resolución dese cuenta a la Junta General en próxima sesión.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido y firmo la presente en la ciudad de Cádiz, en la fecha indicada al pie.

Ante mí,  
LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo.: María Dolores Larrán Oya

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: FRANCISCO VACA GARCÍA

Decreto inscrito en el libro 00001-L-CBOMB-2020 con número 00442/2020

Código Seguro De Verificación:	K1BK4bGo8w/vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Secretaria General Del Cbpc: María Dolores Larrán Oya	Firmado	18/11/2020 10:19:23
	El Presidente Del Cbpc: Francisco Vaca García	Firmado	17/11/2020 13:35:12
	Francisco Javier Báez Martín, Técnico De Administración Del Cbpc	Firmado	17/11/2020 10:42:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K1BK4bGo8w/vJsX9siFnjA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K1BK4bGo8w/vJsX9siFnjA==</a>		

